

[7 anuncios]

## Sumario

### Administración Local

---

#### Ayuntamientos

##### - La Rinconada

- Bases reguladoras del concurso para la elección del cartel anunciador del Carnaval 2024
- Bases reguladoras del concurso para la elección del dios o diosa del Carnaval 2024

##### - Sevilla

###### - Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

- Fecha, lugar y hora de comienzo de las pruebas de la convocatoria para la provisión de las plazas de personal laboral de la oferta de empleo público 2019

##### - Utrera

- Lista definitiva de personas admitidas y excluidas, composición del tribunal y fecha de comienzo de las pruebas de la convocatoria para la provisión, por promoción interna, de dos plazas de Administrativo de Administración General
- Lista definitiva de personas admitidas y excluidas, composición del tribunal y fecha de comienzo de las pruebas de la convocatoria para la provisión de tres plazas de Arquitecto
- Lista definitiva de personas admitidas y excluidas, composición del tribunal y fecha de comienzo de las pruebas de la convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitectura Técnica

### Administración de Justicia

---

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.— Granada:**

**- Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.— Granada**

- Nombramiento de Juez de Paz sustituta de Isla Mayor



**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía número 3375, de fecha 18 de septiembre de de 2023, se acordó aprobar las Bases Reguladoras para la elección del cartel del Carnaval 2024. La solicitud de participación estará colgada en la página web municipal. ([www.larinconada.es](http://www.larinconada.es))

**BASES REGULADORAS DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL DE CARNAVAL 2024 DE LA RINCONADA**

1. **Objeto y Finalidad de la convocatoria.** La Elección del Cartel Anunciador de Carnaval 2024, de entre todas las obras presentadas por los participantes, con motivo de la tradicional celebración de la próxima edición del Carnaval de La Rinconada.
2. **Requisitos de los participantes.** La participación queda abierta a todas aquellas personas interesadas, ya sean profesionales o aficionadas, y sin límite de edad.
3. **Convocatoria.** El plazo de presentación de obras se establece **del 02 de noviembre al 20 de diciembre de 2023, una vez publicado el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. En el caso en que la publicación del extracto sea posterior al 01/11/23, el plazo comenzará el día siguiente al de la publicación, pudiéndose ampliar el plazo final para contar con un periodo total de hasta 30 días naturales, si fuera necesario.**

La solicitud de participación se presentará, junto a la obra, mediante el impreso formalizado correspondiente (**anexo 1**), debidamente cumplimentado y firmado, y se acompañará de un sobre cerrado (según se expone en el apartado "requisitos de las obras") en el Ayuntamiento de La Rinconada (Plaza España 6 / Plaza Juan Ramón Jiménez 8 – De Lunes a Viernes, de 9.00 a 14.00 horas y las tardes de Martes de 16.00 a 18.00 h).

La Convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal del Ayuntamiento de La Rinconada, en su página web y en el Boletín Oficial de la Provincia a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

4. **Requisitos de las obras.**
  - 4.1. Las obras deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido premiadas anteriormente en este u otro concurso, ni usadas como imagen o cartel anunciador de eventos anteriores.
  - 4.2. Podrán ser ejecutados a través de cualquier procedimiento o técnica (PINTURA, DISEÑO GRAFICO, ...), y sin límite en el uso del color, de manera que su reproducción no ofrezca dificultad para su impresión. En la obra deberá figurar la imagen corporativa del Área de Fiestas Mayores (Escudo del Ayuntamiento de La Rinconada, con la nomenclatura de **Ayuntamiento de La Rinconada** y la nomenclatura de **Fiestas Mayores**, ya sea en sus colores originales o a una sola tinta, y en las composiciones utilizadas habitualmente por este ayuntamiento, así como el siguiente texto:  
**Carnaval 2024**  
**Del 27 de enero al 18 de febrero**
  - 4.3. Las obras se presentarán en formato físico, respetando las medidas aproximadas de 70 X 50 cm (variación permitida de medida: 10%) y, en todo caso, en un soporte rígido que permita y facilite su exposición visual (bastidor, listón de madera, cartón pluma, etc). En el caso de obras de Diseño Gráfico deberán presentar, además, en soporte de almacenamiento digital, el material en archivo electrónico: cartel en tamaño real y recursos utilizados (de alta calidad, para su uso en imprenta).
  - 4.4. Las obras se presentarán sin firmar y sin seudónimo, rotulándose en la parte trasera el LEMA escogido por el participante, y se acompañará de un sobre cerrado sin otra identificación exterior que el propio lema. El interior del sobre deberá contener Fotocopia del DNI del participante y un escrito donde el autor pueda defender la técnica utilizada, los medios, el significado (si lo tuviere) y lo que ha querido expresar con la obra presentada. Este escrito será leído ante el jurado durante el proceso de elección del cartel.
  - 4.5. La obra premiada queda abierta a posible modificación que se sugiera desde la Delegación de Fiestas

HASH DEL CERTIFICADO:  
1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC

FECHA DE FIRMA:  
21/09/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

NOMBRE:  
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es> (GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC206EFF4BEFAF3454881)



- Mayores, en relación a la maquetación de la inclusión de la imagen corporativa del Ayuntamiento o cualquier otro organismo promotor, y al Texto que se incluya.
- 4.6. El Ayuntamiento de La Rinconada podrá anular la participación por incumplimiento de las bases, así como el premio e incluso tomar acciones legales si se detectase indicios de plagio en alguna de las obras presentadas.
  - 4.7. Las obras que contengan imágenes fotográficas de personas identificables, deberán acompañar, dentro del sobre, consentimiento expreso por escrito de las mismas o de sus progenitores/tutores legales, en caso de tratarse de menores de edad, para el uso y tratamiento de su imagen y la publicación de la misma por parte del Ayuntamiento de la Rinconada en el Cartel del Carnaval 2024

5. **Procedimiento de concesión y régimen jurídico.** El procedimiento de concesión del premio se realizará en régimen de concurrencia competitiva, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, así como la adecuación al siguiente marco: - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, - RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, - Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como las Bases de ejecución del presupuesto en vigor del Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada y de acuerdo con la consignación presupuestaria.

6. **Premios.** Se establece un único ganador que recibirá premio de 300 €. El importe del premio se aplicará a la **partida presupuestaria 0303.33810.48116 Premios y certámenes participativos**, del presupuesto de la Corporación para 2024, conforme al artículo 56 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, quedando condicionada a la existencia de crédito adecuado u suficiente en el momento de la resolución de las concesiones. El Pago del premio se justificará con el acta de resultados del jurado.

7. **El Jurado.** El jurado estará formado por una Comisión Ciudadana designada por el Sr. Delegado de Fiestas Mayores, la cual será convocada y emitirá su fallo tras la finalización del plazo de entrega. Del resultado de las votaciones y deliberaciones del jurado se levantará un acta que será firmada por todos sus miembros.

Si el Jurado considerara que ninguna obra alcanzase la calidad suficiente puede declarar desierto el Concurso. La decisión del jurado es inapelable.

Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación de las Bases será resuelto en su momento por el jurado.

8. **Propiedad y publicación de las obras.** *Las obras no podrán ser publicadas, ni difundidas antes del fallo del jurado, manteniéndose de este modo la condición de obra inédita y autor anónimo para el Jurado.* Tras el fallo del Jurado, el Ayuntamiento de La Rinconada podrá publicar las obras participantes, junto al lema y al nombre del autor o autora, en medios de difusión municipales. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de La Rinconada, con todos los derechos de reproducción y difusión, editándose como cartel anunciador de estas fiestas. **La obra ganadora no podrá publicarse ni difundirse previa a la presentación que estime el Ayuntamiento de La Rinconada como Cartel Oficial (el incumplimiento de esta norma puede llevar a la anulación del premio económica e incluso a la revocación de Cartel Elegido).**

El Área de Fiestas Mayores se compromete a dar un trato adecuado a las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por pérdida, o robo o cualquier tipo de desperfecto que puedan sufrir las obras durante su transporte, almacenaje y exposición.

Los carteles no premiados deberán ser retirados en el plazo máximo de 2 meses una vez concluida la elección del jurado y la exposición o tratamiento para ello para sus publicaciones. No se garantiza la conservación de las obras no retiradas en el plazo indicado, pudiendo ser enviadas a su destrucción y/ o reciclaje y sin opción de petición de devolución por parte de sus propietarios originales.

9. **Información sobre Protección de Datos.**

Esta convocatoria forma parte de un evento público con carácter tradicional y arraigado en nuestra cultura. Las obras y datos personales pueden ser publicadas en cualquier medio conocido de comunicación y publicación.

9.1. Responsable del tratamiento de datos:

HASH DEL CERTIFICADO:  
1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC

FECHA DE FIRMA:  
21/09/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

NOMBRE:  
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es> (GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC206EFF4BEFAF3454881)



Ayuntamiento de La Rinconada (CIF 4108100A) – Plaza España 6 – 41309 La Rinconada (Sevilla)  
Tfno 955797000 – email: [info@aytolarinconada.es](mailto:info@aytolarinconada.es)

9.2. Finalidad del tratamiento de datos personales.

Gestionar y tramitar su solicitud de participación en el concurso, las comunicaciones necesarias con los participantes, así como realizar otros tratamientos de sus datos en los términos establecidos en las presentes bases. Sus datos identificativos (nombre, apellidos) se utilizarán y podrán ser publicados para la gestión de su participación en el concurso y garantizar la transparencia del concurso, en tablones, medios de comunicación y página web del Ayuntamiento. Sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión del evento. En el caso en que dé su consentimiento, sus datos se conservarán para enviarle información sobre la agenda de los festejos de La Rinconada y sus convocatorias participativas gestionadas por el Ayuntamiento de La Rinconada por cualquier medio, incluidos medios electrónicos, durante el tiempo en que se mantenga el consentimiento o no se oponga a ello. No se tomarán decisiones individuales automatizadas ni se elaborarán perfiles.

9.3. Legitimación para el tratamiento de sus datos

Tratamos sus datos personales en base el interés público y las funciones públicas del Ayuntamiento, siendo imposible gestionar su participación en el evento en caso de no facilitar sus datos. En relación al envío de información sobre la agenda de los festejos de La Rinconada y sus convocatorias participativas gestionadas por el Ayuntamiento de La Rinconada, éste se realizará en base a su consentimiento.

9.4. Destinatarios a los que se comunicarán sus datos

Salvo lo descrito en el párrafo 9.2 sobre la finalidad del tratamiento de datos personales, no se cederán datos a terceros, ni se realizarán transferencias internacionales de datos.

9.5. Derechos del titular de los datos facilitados

Las personas interesadas tienen derecho a obtener confirmación sobre si estamos, o no, tratando datos personales que les conciernan, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, así como a revocar o retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos para finalidades específicas en cualquier momento.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos o a parte de estos, en cuyo caso dejaremos de tratar los datos, salvo para el cumplimiento de alguna obligación legal. Igualmente podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y para el cumplimiento de alguna obligación legal.

En determinadas circunstancias (cuando el tratamiento se realice por medios automatizados y este se base en el consentimiento de las personas interesadas), las personas interesadas podrán solicitar la portabilidad de sus datos para que estos sean transmitidos a otro responsable.

En determinadas circunstancias (cuando la base de legitimación sea la ejecución de un contrato o el consentimiento del interesado) las personas interesadas podrán solicitar su derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que me produzca efectos jurídicos o me afecte significativamente de modo similar.

Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos dirigiendo un escrito al Responsable del Tratamiento, pudiendo obtener modelos para este ejercicio en [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Las personas interesadas disponen de la posibilidad presentar una reclamación cuando no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)). Así mismo, las personas interesadas pueden obtener información adicional acerca de sus derechos dirigiéndose a la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

10. Medios y contactos para consultas

955798195 (Buzón Voz) - 661676435 (WhatsApp) - [festejos@aytolarinconada.es](mailto:festejos@aytolarinconada.es) (email)

Lo que se hace público, para general conocimiento.

La Rinconada, 19 de septiembre de 2023.

El ALCALDE,

Fdo: D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

(Código de comprobación de autenticidad al margen)

HASH DEL CERTIFICADO:  
1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC

FECHA DE FIRMA:  
21/09/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

NOMBRE:  
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres  
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC206EFF4BEFAF3454881





ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 3374 de fecha 18 de septiembre de 2023, se acordó aprobar las Bases Reguladoras para la elección del Dios/Diosa de Carnaval 2024, para financiar el único premio de 300,00 €. La solicitud de participación estará colgada en la página web municipal. ([www.larinconada.es](http://www.larinconada.es))

**BASES REGULADORAS PARA LA ELECCIÓN DEL DIOS O DIOSA DEL CARNAVAL 2024 DE LA RINCONADA**

- Objeto y Finalidad de la convocatoria.** La Elección representativa y participativa del Dios o Diosa del Carnaval 2024, de entre todas las candidaturas presentadas por los aspirantes, con motivo de la tradicional celebración de la próxima edición del Carnaval de La Rinconada.
- Candidaturas.** El plazo de presentación de candidaturas se establece **del 10 al 30 de noviembre de 2023, una vez publicado el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. En el caso en que la publicación del extracto sea posterior al 09/11/23, el plazo comenzará el día siguiente al de la publicación, pudiéndose ampliar el plazo final para contar con un periodo total de hasta 10 días naturales, si fuera necesario.**  
La solicitud a la candidatura se presentará mediante el impreso formalizado de Inscripción (**anexo 1**), debidamente cumplimentado y firmado, incluyendo Certificado de Empadronamiento y fotocopia del DNI, en el Registro General del Ayuntamiento de La Rinconada (Plaza España 6 / Plaza Juan Ramón Jiménez 8 – De Lunes a Viernes, de 9.00 a 14.00 horas y las tardes de Martes de 16.00 a 18.00 h), o a través de la **Sede Electrónica de la página web municipal** ([www.larinconada.es](http://www.larinconada.es)), ésta última sin límite horario.  
La Convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal del Ayuntamiento de La Rinconada, en su página web y en el Boletín Oficial de la Provincia a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Requisitos de los participantes.** Para participar en el proceso de elección, los candidatos y las candidatas, deben estar empadronados en La Rinconada, y con edad mínima de 18 años. Sin establecerse máximo de edad.
- Elección del Dios o Diosa del Carnaval 2024.** La elección del Dios o Diosa, de entre los candidatos y candidatas que aspiren a ello se establece por procedimiento de sorteo entre todas las candidaturas, al que serán convocadas de manera previa.
- Compromiso de representatividad.** El Dios o la Diosa del Carnaval 2024 será proclamado/a por el Área de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de La Rinconada, y aceptará participar en todos los eventos carnavalescos a los que sea convocado/a dentro de la celebración del mismo y en ambos núcleos de población. Será libre elección del dios o diosa del Carnaval la presentación del Concurso Provincial de Agrupaciones Carnavalescas.
- Premios.** Se establece un único premio de 300 € para el ganador o ganadora del proceso de selección y que acepte las condiciones de representatividad expresadas. El importe del premio se aplicará a la **partida presupuestaria 0303.33810.48116 Premios y certámenes participativos**, del presupuesto de la Corporación para 2024, conforme al artículo 56 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, quedando condicionada a la existencia de crédito adecuado u suficiente en el momento de la resolución de las concesiones. El Pago del premio se justificará con informe de resultados del área de Fiestas Mayores.
- Procedimiento de concesión y régimen jurídico.** El procedimiento de concesión del premio se realizará en régimen de **conurrencia no competitiva (sorteo)**, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, así como la adecuación al siguiente marco: -

HASH DEL CERTIFICADO:  
1A8A195B2FFD577C85DA2921429D0101A3F46FCC

FECHA DE FIRMA:  
21/09/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

NOMBRE:  
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es> / Código Seguro de Verificación: 41309IDOC235DAC338F43AE84EB0



Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, - RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, - Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como las Bases de ejecución del presupuesto en vigor del Excmo. Ayuntamiento de La Rinconada y de acuerdo con la consignación presupuestaria.

#### 8. Información sobre Protección de Datos.

Los candidatos y las candidatas estarán solicitando formar parte de un evento público en el que serán expuestos a ser fotografiados por particulares, empresas y por la propia Administración. Por el carácter tradicional y arraigado de esta fiesta en nuestra cultura, las fotografías y datos personales pueden ser publicadas en cualquier medio conocido de comunicación y publicación.

8.1. *Responsable del tratamiento de datos:* Ayuntamiento de La Rinconada (CIF 4108100A) – Plaza España 6 – 41309 La Rinconada (Sevilla). Tfno 955797000 – email: [info@aytolarinconada.es](mailto:info@aytolarinconada.es)

8.2. Finalidad del tratamiento de datos personales.

En el caso de los candidatos y candidatas, gestionar y tramitar su solicitud de participación en el concurso, las comunicaciones necesarias con los participantes, así como realizar otros tratamientos de sus datos en los términos establecidos en las presentes bases. Sus datos identificativos (nombre, apellidos) se utilizarán y podrán ser publicados para la gestión de su participación en el concurso y garantizar la transparencia del concurso, en tabloneros, medios de comunicación y página web del Ayuntamiento.

Sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión del evento. En el caso en que dé su consentimiento, sus datos se conservarán para enviarle información sobre la agenda de los festejos de La Rinconada y sus convocatorias participativas gestionadas por el Ayuntamiento de La Rinconada por cualquier medio, incluidos medios electrónicos, durante el tiempo en que se mantenga el consentimiento o no se oponga a ello. No se tomarán decisiones individuales automatizadas ni se elaborarán perfiles.

8.3. Legitimación para el tratamiento de sus datos

Tratamos sus datos personales en base el interés público y las funciones públicas del Ayuntamiento, siendo imposible gestionar su participación en el evento en caso de no facilitar sus datos. En relación al envío de información sobre la agenda de los festejos de La Rinconada y sus convocatorias participativas gestionadas por el Ayuntamiento de La Rinconada, éste se realizará en base a su consentimiento.

8.4. Destinatarios a los que se comunicarán sus datos

Salvo lo descrito en el párrafo 8.2 sobre la finalidad del tratamiento de datos personales, no se cederán datos a terceros, ni se realizarán transferencias internacionales de datos.

8.5. Derechos del titular de los datos facilitados

Las personas interesadas tienen derecho a obtener confirmación sobre si estamos, o no, tratando datos personales que les conciernan, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, así como a revocar o retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos para finalidades específicas en cualquier momento.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos o a parte de estos, en cuyo caso dejaremos de tratar los datos, salvo para el cumplimiento de alguna obligación legal. Igualmente podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y para el cumplimiento de alguna obligación legal.

En determinadas circunstancias (cuando el tratamiento se realice por medios automatizados y este se base en el consentimiento de las personas interesadas), las personas interesadas podrán solicitar la portabilidad de sus datos para que estos sean transmitidos a otro responsable.

En determinadas circunstancias (cuando la base de legitimación sea la ejecución de un contrato o el consentimiento del interesado) las personas interesadas podrán solicitar su derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que me produzca efectos jurídicos o me afecte significativamente de modo similar.

Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos dirigiendo un escrito al Responsable del Tratamiento, pudiendo obtener modelos para este ejercicio en [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Las personas interesadas disponen de la posibilidad presentar una reclamación cuando no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)). Así mismo, las personas interesadas pueden obtener información adicional acerca de

HASH DEL CERTIFICADO:  
1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC

FECHA DE FIRMA:  
21/09/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

NOMBRE:  
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.lairinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC235DAC338F43AE84EB0

sus derechos dirigiéndose a la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

**9. Medios y contactos para consultas**

955798195 (Buzón Voz) - 661676435 (WhatsApp) - [festejos@aytolarinconada.es](mailto:festejos@aytolarinconada.es) (email)

Lo que se hace público, para general conocimiento.

La Rinconada, 19 de septiembre de 2023.

**EI ALCALDE,**

**Fdo: Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres**

*(Código de comprobación de autenticidad al margen)*

HASH DEL CERTIFICADO:  
1A8A195B2FFD57FC85DA2921429D0101A3F45FCC

FECHA DE FIRMA:  
21/09/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

NOMBRE:  
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC235DAC338F43AE84EB0





**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**  
**GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.1 de las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas publicadas en el BOP nº 145 de 25 de junio de 2022, para cubrir diversas plazas de personal laboral fijo incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2019 publicada en el BOP nº 301 de 31 de diciembre de 2019, se comunica la fecha, lugar y hora de la realización de la fase de oposición de las diferentes categorías:

- **CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA; DELINEANTE/INSPECTOR DE OBRAS**  
Lunes 27 de noviembre de 2023, a las 10.00 horas en la sala de formación del edificio II de la GUMA (Duración del examen 180 minutos).
- **CATEGORÍA: TÉCNICO SUPERIOR; ARQUITECTO/A**  
Miércoles 29 de noviembre de 2023, a las 10.00 horas en la sala de formación del edificio II de la GUMA (Duración del examen 240 minutos).
- **CATEGORÍA: TÉCNICO AUXILIAR; AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A**  
Lunes 11 de diciembre de 2023, a las 10.00 horas en la sala de formación del edificio II de la GUMA (Duración del examen 60 minutos).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla a 19 de septiembre de 2023.—El Secretario General, P.D. El Director de Administración y Economía (por resolución nº 658, de 22 de febrero de 2007, completada el 14 de julio de 2015), Manuel José Valdivieso Fontán.

		TRASLADO DECRETO
--	--	------------------

ANUNCIO

REFERENCIA	<b>Dependencia Origen</b>	Código Interno: 0323121		
		Código DIR3: IA0019336 - OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL		
	<b>Usuario Origen</b>	amanayamedina		
	<b>Tema</b>	SAC324 SELECCION. PARTICIPACION CONVOCATORIAS EMPLEO PUBLICO	Expediente	2023/032423000291
	<b>Asunto</b>	DECRETO LISTA DEFINITIVA 2 ADMINISTRATIVOS PROMOCIÓN INTERNA (OEP 2022)		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2023/05074**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la 3º TENENCIA DE ALCALDÍA.- REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y RRHH, que se transcribe a continuación:

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas convocadas para cubrir en propiedad mediante oposición, en turno de promoción interna, dos plazas de personal funcionario "Administrativos/as de Administración General", del grupo C1, contemplada en la Oferta de Empleo Público de 2022. En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO**:

**PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, junto con la causa de no admisión, que queda como sigue:

**A) PERSONAS ADMITIDAS:**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
BERNABÉ GARCÍA ANTONIO	***7179**
COSA MOLINA M.ª ISABEL	***0270**
DOMINGUEZ HIERRO ROCÍO	***3847**
MARTEL ALMAZÁN JOSÉ LUIS	***2482**

**B) PERSONAS EXCLUIDAS:**

- Ninguna

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
 Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E951800A4H5X6X7N2G7 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/09/2023 12:21:16	EXPEDIENTE :: 2023032423000291 Fecha: 30/03/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	--

CSV: 07E7002E951800A4H5X6X7N2G7



**SEGUNDO:** Se nombran a las personas titulares y suplentes del Tribunal calificador, conforme a la base novena de la convocatoria, que queda como sigue:

**PRESIDENTE:**

Titular: D. Juan Borrego López  
 Suplente D.º Beatriz Alvarez Velasco

**VOCALES:**

*1er Vocal:*

Titular: D. Antonio Jesús Núñez Ojeda  
 Suplente : D.º Socorro Mulero Salvatierra

*2º Vocal:*

Titular: D.º Ana M.º Rodríguez Navarro  
 Suplente : D. Isabel M.º Márquez Pernía

*3er Vocal*

Titular: D.º Ana M.º Alcoba Jiménez  
 Suplente : D.º M.º Rosario Martín Brenes

*4º Vocal*

Titular: D. Nerea Frutos Sánchez  
 Suplente: D. Juan José Cortés Orozco

**SECRETARIA:**

Titular: D.º Ana M.º Anaya Medina  
 Suplente: D.º Sonia Ulloa Román

**TERCERO:** La fecha para la realización del **primer ejercicio** de que consta esta selección será el día **21 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas en la "Biblioteca Municipal"** ubicada en la C/ Alvarez Quintero, N.º 39, de Utrera. Las personas aspirantes deberán asistir provistas del D.N.I y de bolígrafo azul o negro.

**CUARTO:** Publíquese anuncio de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, Tablón Municipal de empleados y a título informativo en el portal del Empleado de este Ayuntamiento.

*Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o*

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**

**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**

**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/09/2023  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/09/2023 12:21:16

EXPEDIENTE ::  
 2023032423000291  
 Fecha: 30/03/2023  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 2 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E951800A4H5X6X7N2G7 en <https://sede.utrera.org>

*recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

*No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.*

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

CSV: 07E7002E951800A4H5X6X7N2G7

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

**FIRMANTE - FECHA**

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E951800A4H5X6X7N2G7 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p>JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/09/2023                  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/09/2023 12:21:16</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023032423000291                  Fecha: 30/03/2023                  Hora: 00:00                  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---







TRASLADO DECRETO

## ANUNCIO

<b>REFERENCIA</b>	<b>Dependencia Origen</b>	Código Interno: 0323121		
		Código DIR3: IA0019336 - OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL		
	<b>Usuario Origen</b>	amanayamedina		
	<b>Tema</b>	SAC324 SELECCION. PARTICIPACION CONVOCATORIAS EMPLEO PUBLICO	Expediente	2021/032421000005
	<b>Asunto</b>	DECRETO LISTA DEFINITIVA 3 PLAZAS DE ARQUITECTO (OEP 2019-2020)		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2023/05078**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la 3º TENENCIA DE ALCALDÍA.- REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y RRHH, que se transcribe a continuación:

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas convocadas para cubrir en propiedad mediante oposición en turno libre, tres plazas de personal funcionario "Arquitecto/a", del grupo A1, contemplada en la Oferta de Empleo Público de 2019 (1) y 2020 (2).

Presentadas solicitudes de subsanación a la misma durante el plazo establecido; en su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO**:

**PRIMERO:** Admitir las solicitudes de D. Roberto Francisco Alonso Jiménez, Dº. Annie Andreina Antunez Blanco, Dº Berta Castro León, Dº. Marta Collantes de Terán de la Cruz, D. Pablo Cuéllar Alvarez, D. Guillermo Ramón Díaz Rodríguez, D. Dionisio García García, D. César García López, Iván García Matilla, Juan José Garrido Beato, Dº. M.ª Isabel Jiménez Pérez, Dº. M.ª Jesús Lucero Martínez, D. Francisco Moreno Cubero, D. Ignacio Muñoz Carral, Dº. Noelia Núñez Román, D. Carlos Manuel Prados Gómez, D. Fernando Romeo Rondán, Dº M.ª Luisa Sánchez Fernández, D. Emilio Sánchez de Santa Ana, Dº. M.ª Covadonga Varela Castejón y Dº. M.ª José Vera Molero, por cuanto subsanan los motivos por los que fueron excluidos y excluidas.

**SEGUNDO:** Desestimar la solicitud de Dº. Noelia Flores Ortiz, ya que en la solicitud presentada no declara reunir los requisitos de la convocatoria

**TERCERO:** Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, junto con la causa de no admisión, que queda como sigue:

**Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E950A00L8R9Y4M6K3G3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/09/2023  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/09/2023 12:21:21

EXPEDIENTE :: 2021032421000005  
 Fecha: 12/02/2021  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002E950A00L8R9Y4M6K3G3



### A) PERSONAS ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***9255**	ALONSO JIMENEZ ROBERTO FRANCISCO
***1288**	ANDRES DE LA FUENTE IGNACIO
***6254**	ANTUNEZ BLANCO ANNIE ANDREINA
***6283**	BONILLA GARCIA MARIA PILAR
***4939**	BURGAL VENTURA MARIA DEL MAR
***0838**	CARBALLO BARAZAL JAIME
***3996**	CASTAÑON VALLE ABILIO
***0982**	CASTRO LEÓN BERTA
***1338**	COLLANTES DE TERAN DE LA CRUZ MARTA
***8065**	CORDOBA SABORIDO FERNANDO
***1373**	CORONADO SANCHEZ ANA
***2635**	CUELLAR ALVAREZ PABLO
***6351**	DIAZ RODRIGUEZ GUILLERMO RAMON
***5659**	FERNANDEZ AVILA JOSE ANTONIO
***3959**	FERNÁNDEZ EXPÓSITO MANUEL
***3189**	FERNANDEZ SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES
***3608**	GARCIA GARCIA DIONISIO
***6253**	GARCIA LOPEZ CESAR
***1392**	GARCIA MARTINEZ JULIO
***9197**	GARCIA MATILLA IVAN
***9479**	GARRIDO BEATO JUAN JOSE
***3234**	GASCA MILLÁN AMINA LUISA
***3907**	GOMEZ TAMAYO MANUEL
***3858**	GONZALEZ ROMERO ESTHER
***9573**	HEREDERO HERRERA RAFAEL
***6533**	HERRERA DIEZ DE LA TORRE MARIA DEL MAR
***0776**	JIMENEZ LOPEZ PABLO
***5277**	JIMENEZ PEREZ MARIA ISABEL
***6234**	JIMENEZ ONTANILLA MARIA AUXILIADORA
***0636**	LIMA DIAZ ALBERTO
***1152**	LOPEZ FERNANDEZ ANTONIO MIGUEL
***8601**	LUCERO MARTÍNEZ MARÍA JESÚS
***7406**	MARQUEZ VARELA ALMUDENA DEL ROCIO
***5798**	MARTINEZ SOLIS FRANCISCO JOSE

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**

**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**

**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/09/2023  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/09/2023 12:21:21

EXPEDIENTE ::  
2021032421000005  
 Fecha: 12/02/2021  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002E950A00L8R9Y4M6K3G3



Página 2 de 5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E950A00L8R9Y4M6K3G3 en <https://sede.utrera.org>

***9923**	MILLAN REVILLA MARIA LOURDES
***9291**	MORENO CARRANZA MIGUEL ANGEL
***6298**	MORENO CUBERO FRANCISCO
***2876**	MUÑOZ CARMONA RAFAEL
***2441**	MUÑOZ CARRAL IGNACIO
***8152**	NEVA RODRIGUEZ MERCEDES
***0329**	NUÑEZ ROMAN NOELIA
***3970**	ORTIZ FORMALINO ASUNCIÓN
***5301**	PALOMO IBAÑEZ SALVADOR
***4274**	PRADOS GOMEZ CARLOS MANUEL
***2151**	RODRIGUEZ GONZALEZ MARCELINO ALEJANDRO
***7417**	RODRIGUEZ MUÑOZ MIGUEL
***8082**	ROMEO RONDAN FERNANDO
***7564**	RUIZ CANO FRANCISCO
***4259**	RUIZ PEREZ MARIA ADELA
***2769**	RUS ACUÑA MARIA LUISA
***7494**	SANCHEZ DE SANTA ANA EMILIO
***0467**	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ MARIA LUISA
***7630**	VARELA CASTEJON MARIA COVADONGA
***1454**	VERA MOLERO MARIA JOSE

**B) PERSONAS EXCLUIDAS:**

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
***1141**	FLORES ORTIZ NOELIA	1
***0746**	GARRIDO PIÑERO JULIA	1
***6109**	GONZALEZ HERCE ALBERTO MILLAN	1
***4213**	JIMENEZ SANCHEZ INMACULADA	1
***8554**	MÁRQUEZ ORTIZ ÁLVARO JESÚS	1
***9056**	MORIANA HERRERA SANDRA	1
***9097**	RINCON ORTIZ ANTONIO JESUS	3

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1.- No declara reunir los requisitos de la convocatoria

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**
**FIRMANTE - FECHA**

 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/09/2023  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/09/2023 12:21:21

 EXPEDIENTE ::  
 2021032421000005  
 Fecha: 12/02/2021  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002E950A00L8R9Y4M6K3G3



Página 3 de 5


 La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E950A00L8R9Y4M6K3G3 en <https://sede.utrera.org>

2.- No presenta justificante del pago de la tasa

3.- No presenta titulación

**CUARTO:** Se nombran a titulares y suplentes del Tribunal calificador, conforme a la base novena de la convocatoria, que queda como sigue:

**PRESIDENCIA:**

Titular: D. Juan Borrego López

Suplente D<sup>o</sup>. Beatríz Alvarez Velasco

**VOCALÍAS:**

*1<sup>er</sup> Vocal:*

Titular: D. Antonio Romero Granados

Suplente : D. José Luis López Rodríguez

*2<sup>o</sup> Vocal:*

Titular: D. Juan Luis Martínez Paredes

Suplente : D<sup>o</sup>. Mercedes Mena Gálvez

*3<sup>er</sup> Vocal*

Titular: D<sup>o</sup>. Esmeralda Moreno Ruiz

Suplente : D. Juan José Cortés Orozco

*4<sup>o</sup> Vocal*

Titular: D<sup>o</sup>. Auxiliadora García Lima

Suplente: D. Vicente Llanos Siso

**SECRETARÍA:**

Titular: D<sup>o</sup>. Ana M<sup>o</sup> Anaya Medina

Suplente: D. Juan Manuel Romero Martín

**QUINTO:** La fecha para la realización del primer ejercicio de que consta esta selección será el día **10 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas en el "Centro de Estudios Olivareros"** ubicado en C/ San Diego de Alcalá, S/N. Las personas participantes deberán asistir provistas del D.N.I y de bolígrafo azul o negro.

**SEXTO:** Publíquese anuncio de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, Tablón Municipal de anuncios y Web Municipal.

*Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el*

**Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A**

**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**

**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/09/2023  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/09/2023 12:21:21

EXPEDIENTE ::  
2021032421000005

Fecha: 12/02/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002E950A00L8R9Y4M6K3G3



Página 4 de 5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E950A00L8R9Y4M6K3G3 en <https://sede.ustrera.org>



día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

CSV: 07E7002E950A00L8R9Y4M6K3G3

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E950A00L8R9Y4M6K3G3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/09/2023          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/09/2023 12:21:21</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021032421000005          Fecha: 12/02/2021          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---



	<b>Ayuntamiento Utrera</b>		<b>TRASLADO DECRETO</b>
--	--------------------------------	--	-------------------------

**ANUNCIO**

REFERENCIA	<b>Dependencia Origen</b>	Código Interno: 0323121		
		Código DIR3: IA0019336 - OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL		
	<b>Usuario Origen</b>	amanayamedina		
	<b>Tema</b>	SAC324 SELECCION. PARTICIPACION CONVOCATORIAS EMPLEO PUBLICO	Expediente	2023/032423000175
	<b>Asunto</b>	DECRETO LISTA DEFINITIVA ARQUITECTURA TECNICA (OEP 202)		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2023/05075**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la 3º TENENCIA DE ALCALDÍA.- REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y RRHH, que se transcribe a continuación:

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas convocadas para cubrir en propiedad mediante oposición en turno libre, una plaza de personal funcionario "Arquitecto/a Técnico/a", del grupo A2, contemplada en la Oferta de Empleo Público de 2022.

Presentadas solicitudes de subsanación a la misma durante el plazo establecido; en su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO**:

**PRIMERO:** Admitir las solicitudes de subsanación de Dº. M.º Jesús Fernández Alpresa, D. Raúl Matías Huertas Bonilla, D. Enrique Lara Pulido, D. Raúl Muñoz Sánchez, D. Gabriel Núñez Caro y Dº Ana Rodas Valderas, por cuanto declaran reunir los requisitos de la convocatoria, subsanando así el motivo de exclusión.

**SEGUNDO:** Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, junto con la causa de no admisión, que queda como sigue:

**A) PERSONAS ADMITIDAS:**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ABEJA PORTILLO SERGIO	* * * 3579 * *
BALLESTEROS MONCLOVA FRANCISCO JAVIER	* * * 0267 * *
BOHORQUEZ PEREZ M.º ROCIO	* * * 7916 * *
CANO GARCÍA SERGIO	* * * 0232 * *
ESCOBAR GARCÍA MARGARITA	* * * 3923 * *

**Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E952400N9W8N9R1O0R2 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/09/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/09/2023 12:21:11	EXPEDIENTE :: 2023032423000175 Fecha: 21/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	--

CSV: 07E7002E952400N9W8N9R1O0R2



Página 1 de 4



FERNÁNDEZ ALPRESA M.º JESÚS	***0776**
FERNÁNDEZ LAUREANO JOSÉ ENRIQUE	***8667**
GARCÍA MUÑOZ DAVID JESÚS	***8705**
GRANADOS LARA JUAN ISMAEL	***4677**
HUERTAS BONILLA RAUL MATIAS	***2330**
LARA PULIDO ENRIQUE	***3703**
LUNA ASPIAZU LUIS ANTONIO	***5801**
MUÑOZ SÁNCHEZ RAUL	***5496**
NOGALES CID JOSÉ	***2519**
NÚÑEZ CARO GABRIEL	***1791**
ORDOÑEZ SÁNCHEZ-NORIEGA CRISTINA	***0966**
ORTIZ ORTIZ JOSÉ	***2731**
ORTIZ PEREIRA ANA ISABEL	***3333**
PEREZ PIÑERO JUAN JESÚS	***4487**
RODAS VALDERAS ANA	***3530**
RUIZ SEOANE JUAN MARÍA	***9153**
SÁNCHEZ BAENA IVAN	***0283**
SÁNCHEZ GUERRERO MIRIAM	***1433**
VARGAS MARÍN ESTHER	***0875**
VICENTE GONZÁLEZ MARCOS	***8428**
VIDAL FALCÓN JERÓNIMO	***9956**

**B) PERSONAS EXCLUIDAS:**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
BERNAL RODRÍGUEZ PATRICIA	***1256**	01
ESCOT RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL	***9184**	01
MUÑOZ RAMÍREZ M.º DOLORES	***7000**	02

**CAUSAS EXCLUSIÓN**

01.- No declara reunir requisitos de la convocatoria

02.- No presenta justificante del pago de la tasa por derechos de examen

**TERCERO:** Se nombran a titulares y suplentes del Tribunal calificador, conforme a la base novena de la convocatoria, que queda como sigue:

**PRESIDENCIA:**

Titular: D.º. M.º Auxiliadora García Lima

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/09/2023  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/09/2023 12:21:11

EXPEDIENTE ::  
2023032423000175  
Fecha: 21/02/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002E952400N9W8N9R100R2



Página 2 de 4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E952400N9W8N9R100R2 en <https://sede.utrera.org>

Suplente D. José Antonio Ruiz Fernández

**VOCALÍAS:**

*1er Vocal:*

Titular: Dº. Esmeralda Moreno Ruiz  
Suplente : D. Joaquín Moreno Pérez

*2º Vocal:*

Titular: Dº. Montserrat Mármol Andújar  
Suplente : D. Eduardo Holgado Pérez

*3er Vocal*

Titular: Dº. Araceli Martín Jiménez  
Suplente : Dº. Beatriz Alvarez Velasco

*4º Vocal*

Titular: D. Juan José Cortés Orozco

**SECRETARÍA:**

Titular: D. Juan Borrego López  
Suplente: Dº. Ana Mº Anaya Medina

**CUARTO:** La fecha para la realización del **primer ejercicio** de que consta esta selección será el día **9 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas en el Centro Socio-Educativo Olivareros** ubicado en C/ San Diego de Alcalá S/N. Las personas participantes deberán asistir provistas del D.N.I y de bolígrafo azul o negro.

**QUINTO:** Publíquese anuncio de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, Tablón Municipal de anuncios y Web Municipal.

*Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E952400N9W8N9R1O0R2 en <a href="https://sede.ustrera.org">https://sede.ustrera.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p style="text-align: center;">JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/09/2023          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/09/2023 12:21:11</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023032423000175          Fecha: 21/02/2023          Hora: 00:00          Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

CSV: 07E7002E952400N9W8N9R1O0R2



*No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.*

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

CSV: 07E7002E952400N9W8N9R1O0R2

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/09/2023  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/09/2023 12:21:11

EXPEDIENTE ::  
 2023032423000175  
 Fecha: 21/02/2023  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002E952400N9W8N9R1O0R2 en <https://sede.utrera.org>



ADMINISTRACIÓN  
DE  
JUSTICIA

**INSERTESE EN EL BOP**

**EDICTO**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día **12/09/2023**, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

**PARTIDO JUDICIAL DE CORIA DEL RIO**

**D./D<sup>a</sup>. ELENA ROMERO CID Juez de Paz Sustituto de ISLA MAYOR (SEVILLA)**

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

Granada a 19 de Septiembre del 2023.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



Fdo.- Pedro Jesús Campoy López

